

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 1 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

1. PROPÓSITO

Esta Circular normalizada (CI) proporciona designa el sistema de mensajería aeronáutica AMHS como Sistema Operacional de Interés Nacional y pieza fundamental del sistema Nacional del Espacio Aereo – SINEA, y realiza una descripción del sistema de mensajería aeronáutica AMHS, asigna responsabilidades en su gestión y mantenimiento, incluyendo el monitoreo del sistema desde la posición de infraestructura CNS de la Unidad de Gestión de flujo (FLOW BOGOTA), como fase inicial en la implementación del sistema a nivel técnico y operativo.

2. ALCANCE

Esta Circular aplica a todas las Direcciones Regionales, quienes de conformidad con el Artículo 31 del Decreto 260 de 2004, deben propender por supervisar y controlar el espacio aéreo de su jurisdicción y verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos aeroportuarios y de aeronavegación; proponer y ejecutar programas de mantenimiento e instalación de la infraestructura en telecomunicaciones, ayudas a la navegación aérea y específicamente cumplir con los procedimientos y normas de mantenimiento aeronáutico y aeroportuario establecidos.

Abarca igualmente a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea como áreas de nivel central (Nacional) encargadas de coordinar las actividades de mantenimiento a nivel regionalizado.

Aplica a la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y a los oficiales de AIS que son usuarios del sistema a quienes se les debe brindar la sostenibilidad técnica necesaria para la realización de sus funciones.

3. ANTECEDENTES

Los sistemas operacionales son esenciales elementos del SINEA, en consideración a su integración en tiempo real y del valor agregado a la eficiencia y seguridad en vuelo que brindan al componente al sistema nacional del espacio aéreo, se consideran de alcance nacional, dado que un mal funcionamiento no permite cumplir con la misión de eficiencia en las operaciones aéreas lo que redundaría inmediatamente en un impacto en la capacidad del todo el sistema.

El AMHS es considerado un sistema operacional nacional por lo que requiere de una clara descripción de las actividades que garantizan sus sostenibilidad y una gerencia NACIONAL



	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 2 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

En relación con el AFTN este sistema se desactiva por medio de esta circular y por ello no se cancela cualquier posición relacionada con el soporte técnico asociado a la misma. Una activación del mismo solo es posible mediante orden escrita del Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la navegación Aérea.

4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Cuando los términos y expresiones indicados a continuación se empleen tendrán el significado siguiente:

AMHS	Aeronautical Message Handling System
AFD	Active Flight Database
AFTN	Aeronautical Fixed Telecommunications Network
AIRMET	Significant Meteorological Phenomena
ATS Air	Traffic Services
AIDA	Aeronautical Integrated Data Agent
CADAS	COMSOFT Aeronautical Data Access System
FIR	Flight Information Region
FPS	Flight Processing Strip, Flight Strip
FSP	Flight Strip Printing (Terminal)
ICAO	International Civil Aviation Organization
IFR	Instrument Flight Rules
MBX	Mailbox
METAR	Meteorological Aerodrome Report
NOTAM	Notice to Airmen
PIB	Preflight Information Bulletin
SIGMET	Significant Meteorological Phenomena
SNOWTAM	Snow Report to Airmen
SPECI	Special Met Report
TAF	Terminal Area Forecast
UIR	Upper Information Region
CSSs	Core Subsystems A and B
RSSs	Recording Subsystems 1 and 2
OWPs	Operator Working Positions



CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

VERSION
No.
Original

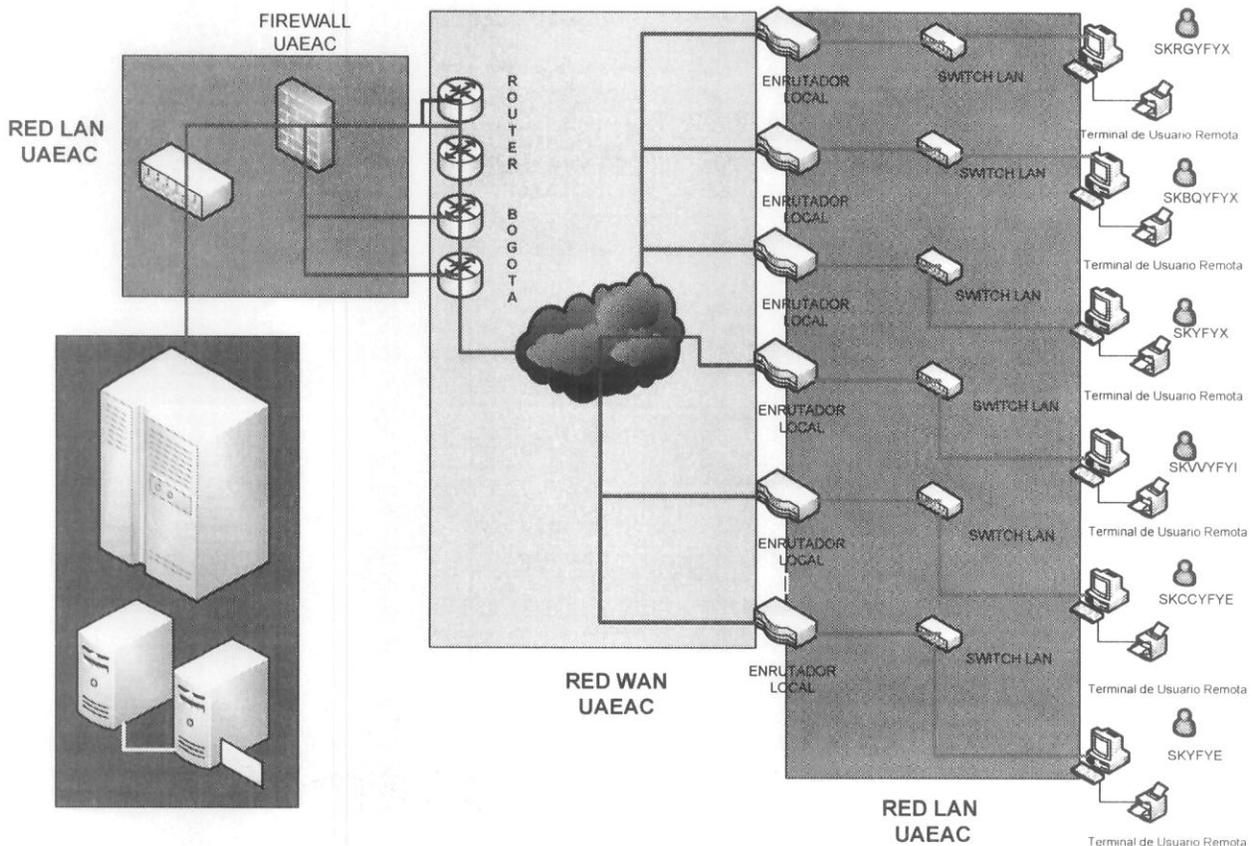
09/12/2010

Página 3 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS

5. DESCRIPCIÓN GENERAL SISTEMA AMHS. 5.1 ESTRUCTURA GENERAL RED AMHS



La estructura general de la red de mensajería aeronáutica AMHS, consiste en un sistema central AMHS-CO (Aeronautical Message Handling System_ Comsoft) como gateway de comunicación, capaz de recibir, guardar, procesar y transmitir mensajes como está previsto en las redes aeronáuticas de comunicación tierra-tierra y como lo prevé la transmisión de tráfico entre distintas redes aeronáuticas. Actúa como un gateway (AMHS/AFTN) y esta conformado por lo siguiente:

- Servidor redundante AIDA_NG (Aeronautical Integrated Data Agent_ Next Generation) el cual implementa un protocolo de conexión AFTN/AMHS integrado al sistema.
- Servidor redundante CADAS (COMSOFT Aeronautical Data Access System). Sistema cliente/servidor que permite el servicio del operador final de ATS y AIS. El sistema puede mantener la operación de los terminales del cliente AFTN y terminales de agente de usuario en AMHS en paralelo, permitiendo una transición AFTN – AMHS.

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 4 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

- Switch redundante de control y monitoreo de las interfaces de comunicación serial y LAN (ALSU).
- Switch y enrutadores para la interconexión entre servidores, terminales de usuario, posiciones de trabajo del operador, Terminal de gestión y mantenimiento.
- Fuentes redundantes de alimentación y ventilación del sistema.
- Posiciones de Trabajo del operador (OWP – Operator Work Position)
- Posición de administración del sistema de red (CNMS)
- Terminales de Usuario remoto (UT).

El sistema de manipulación de mensajes AMHS-CO está compuesto por tres tipos de subsistemas:

5.1.1. CSS (Core Subsystem- Subsistemas del Núcleo A y B):

Los CSS forman la unidad central de manipulación de mensajes del sistema; como recepción, enrutamiento y transmisión de mensajes de tráfico. Los dos CSS están activos (Hot standby), para el intercambiando constante de datos entre uno y otro, conservando la misma información en el CSS_A y CSS_B. Este sistema está monitoreado en caso de presentarse alguna falla por el ALSU (Automatic Line Switching Unit) con su CMC (Central Monitoring Controller), que inmediatamente genera un relevo de manera que el CSS en standby se convierte en operativo en pocos segundos. Este cambio de línea puede realizarse manualmente o automáticamente.

5.1.2. RSS (Recording Subsystem – Subsistemas de Grabación)

Los subsistemas de grabación almacenan mensajes de tráfico, eventos técnicos, datos estadísticos y cualquier tipo de información del sistema no volátil, como parámetros del sistema, plantillas de mensaje y ajustes de usuario en diferentes bases de datos. Ambos RSS funcionan paralelamente y almacenan los mismos datos en el mismo momento. Si un RSS falla o si queda fuera de servicio, el otro RSS garantiza el acceso del sistema al grupo completo de datos. Una vez se estabiliza la operación del RSS en falla, se realiza una actualización automática bajando la información almacenada del CSS operativo al de falla, durante este proceso se mantiene operativo durante la fase de actualización.

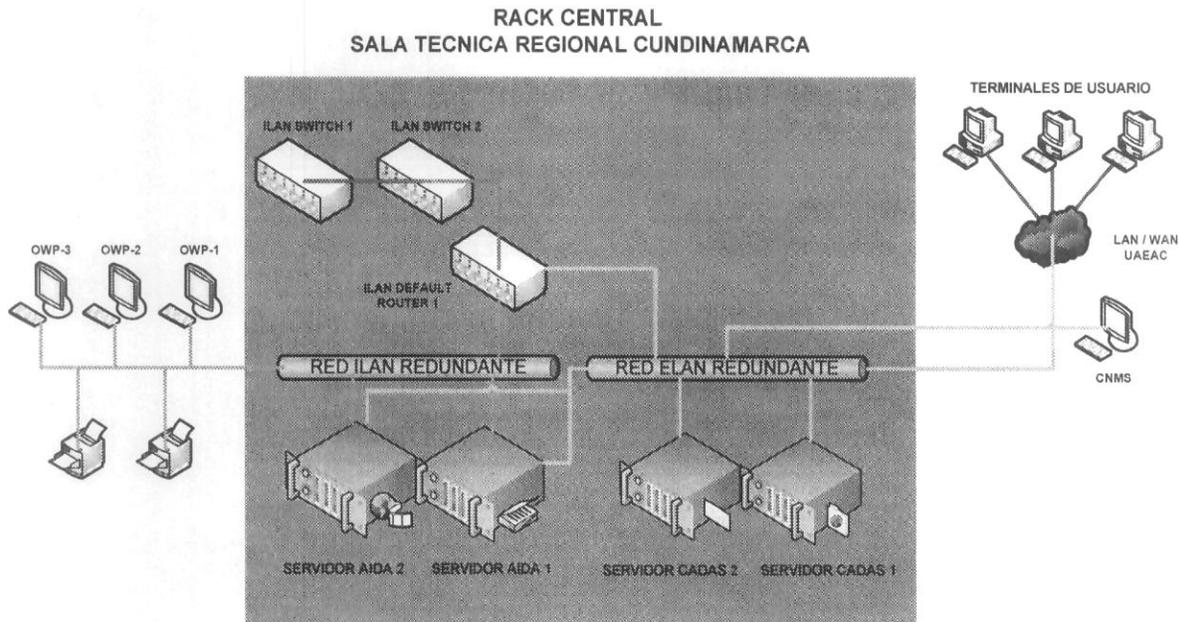
5.1.3 Terminales de Operador - OWP.

El OWP permite al usuario operar, controlar y supervisar el sistema, las posiciones ofrecen las mismas funciones y características. El acceso a las estaciones es limitado ya que el administrador de sistema puede generar y configurar perfiles de usuario en conformidad con las diferentes tareas del operador. Estas estaciones permiten modificar parámetros del sistema aplicada a las OWP activas.

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 5 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

5.1.4 Terminales de Usuario Remoto

Estaciones cliente que operan bajo el sistema operativo Linux, y se conectan al servidor CADAS del sistema central, implementando la red de datos de la Entidad. La aplicación CADAS cliente administra el tráfico local correspondiente a envío, recepción y transmisión de mensajes ATS, interpreta los mensajes entrantes y saliente y almacena la información. Este terminal monitorea los buzones y es responsable del tráfico configurado.



Esquema terminales de usuario remotas sistema CADAS

Las terminales de usuario remoto se conectan via http al servidor CADAS que básicamente cumple dos importantes objetivos como son: procesar la interfaz gráfica de usuario GUI por medio del servidor WEB y manejar los mensajes entrantes y salientes, en general, toda la TX/RX de comunicaciones ATS al igual que la interconexión con el switch AFTN/AMHS.



CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

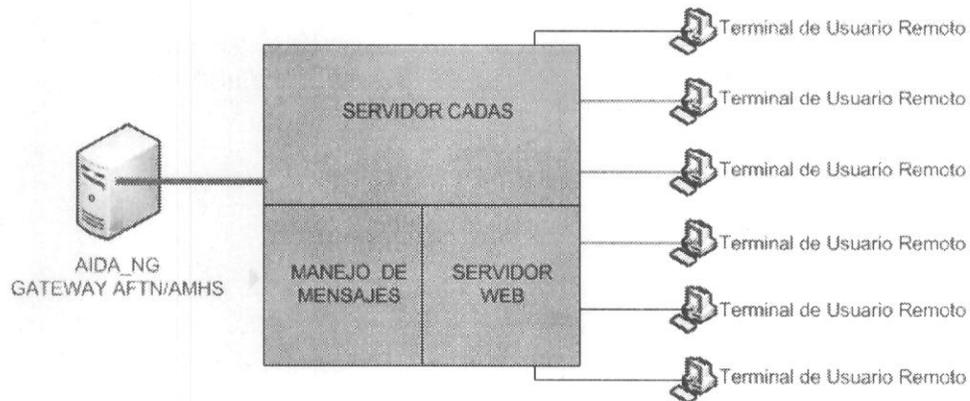
VERSION
No.
Original

09/12/2010

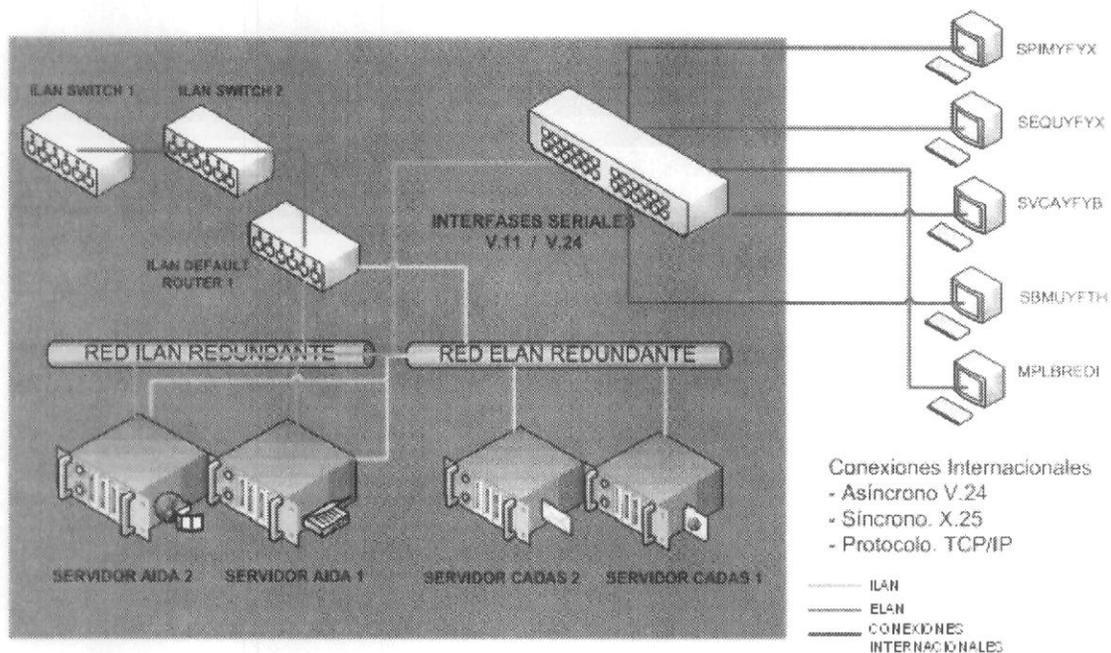
Página 6 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS



Conexión sistema central / Protocolos e Interfaces





CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

VERSION
No.
Original

09/12/2010

Página 7 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS

5.1.5. Terminales CADAS_UA - AMHS

Regional	Descripción	Dirección	Aeropuerto
Regional Cundinamarca	CADAS Terminal 1, Guaymaral	SKGYFYX	GUAYMARAL
	CADAS Terminal 1, Neiva	SKNVFYX	NEIVA
	CADAS Terminal 1, Florencia	SKFLFYE	FLORENCIA
	CADAS Terminal 1, Leticia	SKLTYFYX	LETICIA
	CADAS Terminal 1, Girardot	SKGIYFYE	GIRARDOT
	CADAS Terminal 1, Ibagué	SKIBYFYX	IBAGUE
	CADAS Terminal 1, Mariquita	SKQUYFYX	MARIQUITA
Regional Atlantico	CADAS Terminal 1, Barranquilla	SKBQYFCW	BARRANQUILLA-COM
	CADAS Terminal 1, Corozal	SKCZYFYX	COROZAL
	CADAS Terminal 2, Barranquilla	SKBQYFYX	BARRANQUILLA-COM
	CADAS Terminal 3, Barranquilla	SKBQYFYE	BARRANQUILLA-COM
	CADAS Terminal 4, Barranquilla	SKBQFDBX	BARRANQUILLA
	CADAS Terminal 5, Barranquilla	SKBQOIAX	BARRANQUILLA-OIA
	CADAS Terminal 1, Cartagena	SKCGYFYE	CARTAGENA
	CADAS Terminal 2, Cartagena	SKCGZPZX	CARTAGENA
	CADAS Terminal 1, Santa Marta	SKSMYFYX	SANTA MARTA
	CADAS Terminal 1, San Andrés	SKSPYFYX	SAN ANDRES
	CADAS Terminal 2, San Andrés	SKSPFDPX	SAN ANDRES
	CADAS Terminal 1, Valledupar	SKVPYFYX	VALLEDUPAR
Regional Antioquia	CADAS Terminal 1, Medellín	SKMDYFYX	MEDELLIN
	CADAS Terminal 2, Medellín	SKMDYFYI	MEDELLIN
	CADAS Terminal 1, Rionegro	SKRGYFYX	RIONEGRO
	CADAS Terminal 2, Rionegro	SKRGYFCW	RIONEGRO
	CADAS Terminal 3, Rionegro	SKRGYFYI	RIONEGRO
	CADAS Terminal 4, Rionegro	SKRGYFYE	RIONEGRO
	CADAS Terminal 5, Rionegro	SKRGACCX	RIONEGRO
	CADAS Terminal 1, Montería	SKMRYFYX	MONTERIA
	CADAS Terminal 1, Quibdó	SKUIYFYE	QUIBDO
	CADAS Terminal 1, Los Cedros	SKLCYFYX	LOS CEDROS
Regional Norte de Santander	CADAS Terminal 1, Cúcuta	SKCCYFYE	CUCUTA
	CADAS Terminal 2, Cúcuta	SKCCYFYX	CUCUTA
	CADAS Terminal 1, Bucaramanga	SKBGYFYX	BUCARAMANGA
	CADAS Terminal 1, Arauca	SKUCYFYX	ARAUCA
	CADAS Terminal 1, Barranca	SKEJYFYX	BARRANCABERMEJA



CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

VERSION
No.
Original

09/12/2010

Página 8 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS

Regional	Descripción	Dirección	Aeropuerto
Regional Norte de Santander	CADAS Terminal 1, Saravena	SKSAYFYX	SARAVENA
	CADAS Terminal 1, Ocaña	SKOCYFYX	OCANA
Regional Meta	CADAS Terminal 1, Villavicencio	SKVVYFCW	VILLAVICENCIO
	CADAS Terminal 2, Villavicencio	SKVVYFYI	VILLAVICENCIO
	CADAS Terminal 3, Villavicencio	SKMUFDPX	VILLAVICENCIO
	CADAS Terminal 1, Yopal	SKYPYFYX	YOPAL
Regional Valle	CADAS Terminal 1, Cali	SKCLTYTU	CALI
	CADAS Terminal 1, Popayán	SKPPYFYX	POPAYAN
	CADAS Terminal 2, Cali	SKCLYFYX	CALI
	CADAS Terminal 3, Cali	SKCLYFCW	CALI
	CADAS Terminal 4, Cali	SKCLFDPB	CALI
	CADAS Terminal 5, Cali	SKCLYFYE	CALI
	CADAS Terminal 1, Pereira	SKPEYFYI	PEREIRA
	CADAS Terminal 2, Pereira	SKPEYFYX	PEREIRA
	CADAS Terminal 1, Pasto	SKPSYFYX	PASTO
	CADAS Terminal 1, Armenia	SKARYFYX	ARMENIA
BOGOTA	CADAS Terminal 2	SKBONCCX	BOGOTA
	CADAS Terminal 3	SKBOYFYE	BOGOTA
	CADAS Terminal 5	SKBOYFAS	BOGOTA
	CADAS Terminal 6	SKBOYFCW	BOGOTA
	CADAS Terminal 7	SKBOCNAP	BOGOTA
	CADAS Terminal 8	SKBOCEAX	BOGOTA
	CADAS Terminal 9	SKBOFDPX	BOGOTA
	CADAS Terminal 10	SKBOOIAX	BOGOTA
	CADAS Terminal 11	SKBOOICX	BOGOTA
	CADAS Terminal 12	SKBOTWRX	BOGOTA
	CADAS Terminal 13	SKBOOIBX	BOGOTA
	CADAS Terminal 14	SKBOYFYX	BOGOTA
	CADAS Terminal 15	SKBOYFYN	BOGOTA

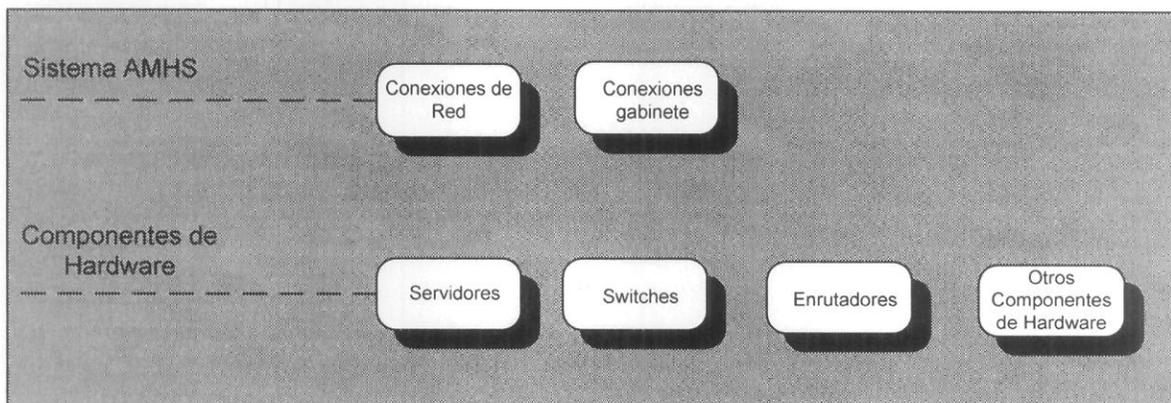
	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 9 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

5.1.6. CNMS - Comsoft Network Management System

El CNMS monitorea varios componentes del sistema como lo son:

- Hosts: Nodo de la red con al menos una dirección IP, pueden servidores, switches, routers, un GPS etc.
- Servicios: cada host tiene uno o más servicios asociados como lo son: Hardware (ventiladores, fuentes de poder, discos) y parámetros del sistema operativo (Capacidad de la CPU, memoria utilizada, el estado del sistema en general).
- Grupos de Host: Agrupados acorde a la función, hardware o parámetros de red, existen grupos de host para entadores, switches, servidores y equipos de usuario.
- Servicios de grupos. Servicios asociados a cada uno de los grupos de Host.

En términos generales el principal objetivo del CNMS es supervisar la disponibilidad de los servicios relevantes del sistema AMHS hardware y Software.





CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

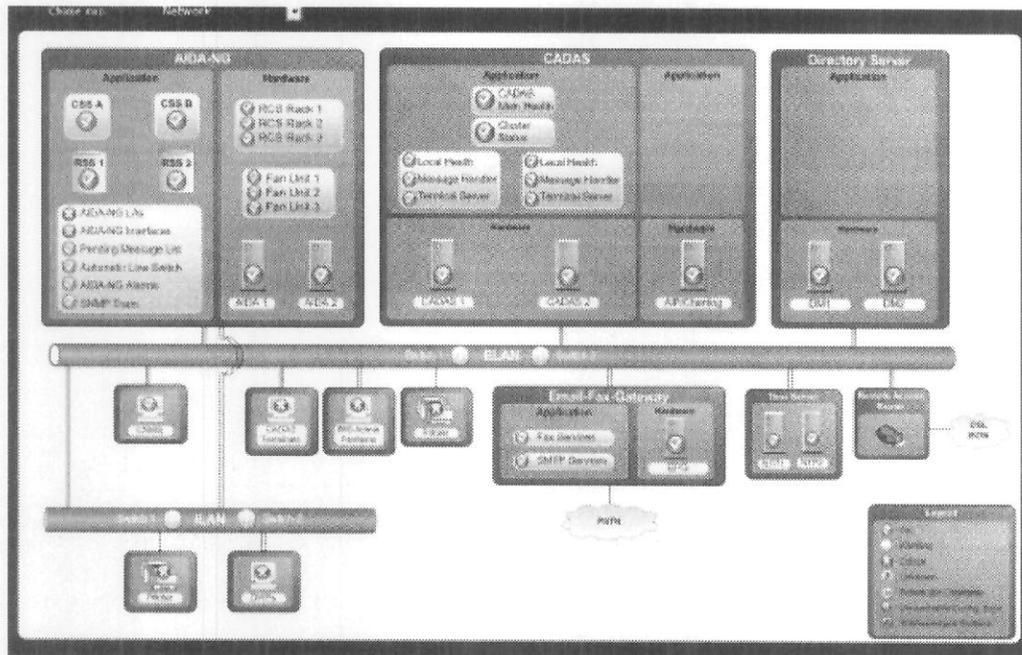
VERSION
No.
Original

09/12/2010

Página 10 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS



6. RESPONSABILIDADES DE MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN

6.1. Grupo de Sistemas de Comunicaciones de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

En cumplimiento del artículo 52 de la Resolución 840, debe el Grupo de Sistemas de Comunicaciones Implantar y supervisar el plan nacional de mantenimiento de los sistemas aeronáuticos y de telecomunicaciones y supervisar su ejecución por parte de las Direcciones Regionales Aeronáuticas; debe igualmente apoyar y coordinar la asistencia técnica a nivel nacional en las labores de mantenimiento por lo que designara por escrito un líder funcional técnico nacional dentro de su personal para los efectos denominado **SSO-AMHS**, y que corresponde al funcionario encargado de liderar el soporte técnico del sistema con criterio nacional.

En relación con su obligación de establecer y aplicar planes de contingencia que garanticen la prestación y disponibilidad de los servicios aeronáuticos con base en un esquema de gestión del riesgo, el ejecutor de los mismos a nivel de coordinación será la posición de infraestructura CNS de la Unidad de Flujo de Bogotá.

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 11 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

6.2. LIDER FUNCIONAL TÉCNICO NACIONAL

El Líder funcional técnico debe asegurar el mantenimiento y sostenibilidad apropiado a este sistema operacional de carácter nacional y para este fin deberá:

- 1- Definir los roles y perfiles de los técnicos para realizar las actividades de mantenimiento velando porque se aplique una adecuada segregación de funciones.
- 2- Realizar el programa de entrenamiento y de recurrencia para los niveles de mantenimiento definidos en esta circular.
- 3- Proporcionar soporte de segundo nivel a los encargados del mantenimiento sobre los diferentes módulos que conforman el Sistema Operacional Nacional.
- 4- Propender por la actualización y divulgación de los Manuales relacionados con el AMHS.
- 5- Permanecer en contacto con la unidad de flujo para conocer las novedades de funcionamiento y hacer seguimiento y control de la actualización a la documentación técnica.
- 6- Propender porque el AMHS posea la documentación necesaria, los procedimientos de respaldo y recuperación de la información, garantizando que sean los adecuados y estén actualizados, debidamente incorporados en SIGMA
- 7- Escalar al proveedor los requerimientos que no pueden ser solucionados.
- 8- Informar al Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y a la Oficina de Control Interno cualquier posible incidencia que detecten en la información bajo su responsabilidad con el fin de que se realicen las investigaciones necesarias.
- 9- Atender la auditoría sobre el cumplimiento de esta circular cuando sea requerido.
- 10- Apoyar permanentemente a los técnicos en el mantenimiento e Informarlos sobre nuevas y mejores formas de realizar su trabajo.
- 11- Definir e implementar los parámetros de Seguridad de acuerdo con el líder operacional y el jefe del grupo AIS/COM nacional
- 12- Adoptar e implementar las recomendaciones y acciones correctivas de acuerdo con los informes realizados por la posición de infraestructura CNS de la Unidad de Flujo.
- 13- Definir y actualizar el Flujo de mantenimiento en el SIGMA en coordinación con el grupo de coordinación de servicios de la Secretaria de Sistemas Operacionales.
- 14- Participar en el desarrollo y actualización del AMHS a nivel nacional.
- 15- Verificar el almacenaje de los archivos físicos generados por el sistema.
- 16- Coordinar con el oficial de logística de la unidad de flujo la distribución de repuestos o la gestión de soporte necesario.
- 17- Las demás que correspondan a la asignación de esta responsabilidad por parte del Jefe de Grupo de Sistemas de Comunicaciones.

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 12 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

6.2. POSICIÓN TERMINAL CNMS – SISTEMA AMHS

La terminal de gestión, monitoreo y control CNMS del sistema de mensajería aeronáutica AMHS, estará ubicada en la posición de infraestructura CNS de la Unidad de Flujo, con el propósito de hacer seguimiento a nivel nacional del funcionamiento y fallas que pueda presentar el sistema e informar a quien corresponda para la asistencia o coordinación con el personal técnico.

La posición de infraestructura CNS de la unidad de flujo será responsable del monitoreo continuo del sistema, la identificación de los problemas técnicos, la coordinación de las acciones pertinentes por parte del personal técnico responsable, la asignación de las ordenes de trabajo por intermedio del SIGMA, el llevar los registros de desempeño del sistema y el participar en los comités técnicos o de programación del mantenimiento a que hubiere lugar y de conformidad con el nivel de asignación de mantenimiento coordinar con el **SSO-AMHS**

Es responsable igualmente de la publicación de los NOTAM a que hubiere lugar y a realizar las coordinaciones nacionales o internacionales para aplicar planes de contingencia en caso de presentarse falla parcial o total.

Responde por las coordinaciones relacionadas con el soporte proveído a la Fuerza Aérea Colombiana y las otras agencias del Ministerio de Defensa usuarios del sistema.

6.3. SOPORTE TÉCNICO REGIONAL AL SISTEMA AMHS

Solo le es permitido a los técnicos ubicados en las regionales el realizar el mantenimiento en los terminales de Usuario Remoto o en las posiciones operativas OWP, al igual que en casos en que el problema este ajeno al sistema y se ubique en la LAN o en la WAN. Las intervenciones que se realicen corresponderán al seguimiento exclusivo de esta circular y las guías establecidas por el SSO-AMHS.

Corresponde a las regionales el mantenimiento asociado a los computadores, monitores e impresoras de estos terminales.

Todas las actividades requerirán de la apropiada coordinación con la posición de infraestructura de CNS de la Unidad de Flujo y de los registros en el sistema SIGMA.

6.4. SOPORTE AL RCC Y SCC

Estos dos sistemas recibirán el soporte y mantenimiento exclusivamente por parte de las programaciones que el SSO-AMHS realice. El personal técnico de la Regional

	CIRCULAR NORMALIZADA			
	C.I. No. 023	REV	FECHA	PAGINA
4002082.10	VERSION No. Original	09/12/2010	Página 13 de 14	
TITULO				
SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS				

Cundinamarca solo puede realizar las actividades rutinarias de aseo diario y verificación general, en caso de notar algún posible inconveniente debe gestionar la llamada a la posición de infraestructura CNS de la unidad de flujo al 2962100, quien activará los procedimientos pertinentes en coordinación con el SSO-AMHS de ser el caso.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos de referencia a ser utilizados en el marco de esta CI son

- RAC, en su parte décimo quinta.
- Manual EUR AMHS, versión 4.0, de Eurocontrol
- OACI - Doc.4444/8126, WMO Doc. 386/306
- OACI - Documento 9705 de la. Subvolumen III. 3ra Edición.
- UIT-T Serie de Recomendaciones X.400, X.402, X.411, X.413, X.419, y X.420.

8. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CIRCULAR

Para cualquier consulta técnica adicional con respecto a esta Circular Normalizada, favor dirigirse al Jefe del Grupo de Sistemas de Comunicaciones de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, al teléfono 2962225, correo electrónico victor.pachon@aerocivil.gov.co o al teléfono 2962100 para recibir asistencia de la posición de infraestructura CNS.

9. VIGENCIA

La presente Circular Normalizada rige a partir de la fecha y establece un término de ocho días posteriores para la configuración de las labores, la asignación de funciones e instalación de los equipos en la posición establecida para ello y complementa todas las medidas de carácter particular y técnico que adopte la Entidad en la materia. Así mismo, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

10. TRANSITORIOS

10.1. Designase inicialmente a la Ing. Natalia Torres como **SSO-AMHS** mientras el jefe de grupo de sistemas de comunicaciones realiza la designación definitiva.

10.2. Desactívese la AFTN como lo ordena esta circular.



CIRCULAR NORMALIZADA

C.I. No. 023

REV

FECHA

PAGINA

4002082.10

VERSION
No.
Original

09/12/2010

Página 14 de 14

TITULO

SOPORTE AL SISTEMA DE MENSAJERIA AERONAUTICA AMHS

10.3. Suprimase cualquier posición o turno establecido para soporte a la AFTN en las Direcciones Regionales o salas técnicas



SERGIO PARIS MENDOZA
Secretario de Sistemas Operacionales